

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

Oficio N° 941

VALPARAISO, 15 de septiembre de 1992.

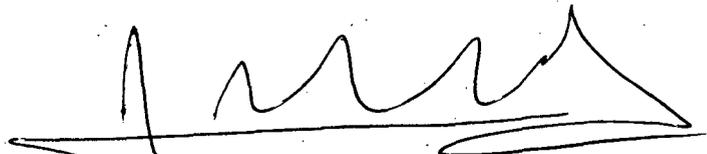
Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA  
REPUBLICA

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el Convenio de Cooperación Económica y Tecnológica entre el Gobierno de la República de Chile y el Reino de los Países Bajos, suscrito en Santiago, el 31 de octubre de 1990."

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados